

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

del mes de Enero de mil Setecientos Setenta y  
dos los Señores D. Joseph Diaz Valero, y D. Blas  
de Aledo Almansa Alcaldes ordinarios por Villaq.  
D. Roque Lopez Valero, D. Fines Volana Canday  
y D. Jph Maria Vidal Regidores mayor parte  
de el Consejo Justicia y Regim<sup>to</sup> de ella estando  
en su Ayuntamiento en la forma que lo acostumbra-  
an para tratar y Conferir las Cosas que se  
tenezan del bien p<sup>u</sup> de esta villa. Dijeron  
que en hatencion haque Combene para el  
servicio de Dios, y su Mage<sup>d</sup> (que Dios q<sup>de</sup>) y del  
bien p<sup>u</sup> de esta villa se fize edicto de buen  
gobierno en el puesto p<sup>u</sup> acostumbrado pa-  
ra su observancia, y que el presente fize de  
ellos ponga dho edicto acontinuar. de el  
se, y firmado por su Mox. de vague Copia  
laque se fize en el sitio acostumbrado pa-  
ra que ninguno de que ignorancia y en  
su Regim<sup>to</sup> se determine lo que por su Mox  
se decretó. y es en el modo siguiente

